

## **Intervención de los Equipos de Orientación Escolar en los procesos de escritura y lectura en el nivel secundario**

Astrid Lorelei Ullman (\*)  
Calle 44 N°676 entre 8 y 9.  
Tel: 02926 - 15463947  
[astridullman91@gmail.com](mailto:astridullman91@gmail.com)

### **Resumen:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, promulgada en 2006, determinó la obligatoriedad del nivel secundario. Un año después y en consonancia con lo establecido por esta normativa se promulgó la Ley Provincial de Educación N° 13.688. En esta última se vuelven obligatorios los Equipos de Orientación Escolar (EOE); estos espacios son responsables, en conjunto con los demás actores institucionales, de la orientación, atención y acompañamiento de los estudiantes en pos de la inclusión educativa y de colaborar con los procesos de aprendizaje.

La obligatoriedad del secundario trajo consigo un incremento y diversidad de estudiantes en las aulas, con disímiles trayectorias escolares, sociales, culturales y económicas. Esto implica un desafío continuo para las instituciones educativas y para sus integrantes. En el marco de la beca doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), se están indagando, mediante el análisis de los marcos normativos vigentes y de las estrategias de intervención propuestas por los EOE, las prácticas de intervención relacionadas con la lectura y la escritura en el nivel secundario de la Región Educativa I de la provincia.

## **Intervención de los Equipos de Orientación Escolar en los procesos de escritura y lectura en el nivel secundario**

Astrid Lorelei Ullman<sup>1</sup>

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 se promulgó en 2006 y entre sus artículos se destacan los relacionados con la obligatoriedad del nivel secundario. Exactamente el artículo 16 postula:

La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de CINCO (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales (Ley de Educación Nacional N°26.206, 2006: 3).

Esta ley implica una transformación profunda en el sistema educativo y en el país porque genera el marco legal para que todos los jóvenes que viven en Argentina concurren a la escuela secundaria. En consonancia con esta normativa, en 2007 se promulgó en Buenos Aires la Ley Provincial de Educación N°13.688. En ésta se detallan diversidad de objetivos, funciones y acciones para los niveles, modalidades, instituciones educativas e integrantes de las mismas reconociendo lo normado en la Ley de Educación Nacional.

En ambas leyes se destaca una importante transformación en lo que concierne a los “Equipos de Orientación Escolar”, tiempo atrás denominados “gabinetes psicopedagógicos” (en varias provincias, aún, siguen llamándolos de este modo). Estos Equipos son responsables, junto con otros actores institucionales, de la atención, orientación y acompañamiento de los estudiantes con el fin de colaborar con la inclusión educativa y social a partir de los procesos de aprendizaje (ABC de la Educación, 2010).

Repasando las normativas encontramos que en la Ley de Educación Nacional, en el inciso h (del artículo 32) de la sección específica del nivel secundario, se explicita lo siguiente:

La atención psicológica, psicopedagógica y médica de aquellos adolescentes y jóvenes que la necesiten, a través de la conformación de gabinetes interdisciplinarios en las escuelas y la articulación intersectorial con las distintas áreas gubernamentales de políticas sociales y otras que se consideren pertinentes (Ley de Educación Nacional N°26.206, 2006: 7).

Ley Provincial de Educación, en el Artículo N° 43 determina que entre las funciones de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social se encuentra la de:

---

<sup>1</sup>Becaria de investigación de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA).

Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE- FPyCS - UNLP). Correo: [astridullman91@gmail.com](mailto:astridullman91@gmail.com)

Conformar Equipos de Orientación Escolar en todos los establecimientos educativos a los efectos de intervenir en la atención de problemáticas sociales, institucionales y pedagógico–didácticas que involucren alumnos y grupos de alumnos de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial (Ley Provincial de Educación N°13.688, 2007: 15).

En las dos leyes se visualiza la posibilidad de construir Equipos de Orientación Escolar en las distintas escuelas secundarias y se prevé la presencia y participación de los profesionales que allí se desempeñan. Sin dudas, estos Equipos se conforman en las secundarias con una visión estratégica que posibilite complementar y reforzar la obligatoriedad de dicho nivel, el cual no estaba acostumbrado a recibir a tantos y diversos jóvenes en sus aulas, además a una edad más temprana a raíz de la modificación en la periodicidad de los niveles educativos.

Sobre esta realidad descrita se desarrolla el plan de beca doctoral de la CIC, que sostiene que la obligatoriedad del nivel secundario y, por consiguiente, la de los EOE, conllevan nuevos desafíos para los integrantes de estos Equipos en torno a los procesos de lectura y escritura, ya que los estudiantes ingresarán al nivel secundario desde una temprana edad y las situaciones no resueltas en el nivel primario deberían retomarse en la secundaria.

Esta indagación se está realizando mediante el análisis de los marcos normativos vigentes y de las estrategias de intervención propuestas por los EOE. Para una aproximación al marco teórico es necesario definir conceptos fundamentales como intervención, denominada por Carballeda como “un instrumento de transformación no sólo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo” (2006: 3). La intervención se entrelaza:

Con el conocimiento a posteriori, su saber surge de la cotidianeidad, se establece en el hacer y el decir del día a día; y, mediante esos procesos, se llegará a reflexiones, conocimientos e interrogantes que permitan la transformación, solución o problematización de ciertas situaciones. Se puede asociar la intervención con una actividad anticipatoria, que pone el foco en generar diálogos para lograr encuentros de distinta índole, pero siempre desde un lugar estratégico y planificado (Ledda & Ullman, 2016: 25).

La lectura y la escritura, también son dos términos imprescindibles para el trabajo y se los entiende como prácticas sociales que nos atraviesan a todos; se requiere de estos procesos para dialogar, conocer y encontrarse con los otros y con uno mismo. Rossana Viñas plantea que ambas prácticas:

Están situadas histórica y socialmente. Se desarrollan en proceso; no son un acto que se aprende de una vez y para siempre ni se evalúa de manera técnica. Son un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que se resignifica en los distintos espacios que se transitan (2015: 31).

La escuela primaria se encarga históricamente de “enseñar a leer y a escribir entre primero y segundo año” (Diseño Curricular para la Educación Primaria. Segundo Ciclo, 2008: 34); empero, en la Ley Provincial de Educación, precisamente en el artículo 16 se determina que todos los ámbitos, niveles y modalidades del Sistema Educativo provincial deben: “Asegurar las condiciones y las prácticas de lectura y escritura y el desarrollo de los conocimientos necesarios para el manejo de las plataformas y los lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación” (2007: 3).

Esto último refuerza la concepción de que el nivel secundario también debe colaborar en los procesos de lectura y escritura, entendiendo, como plantea Rossana Viñas, que “Leer y escribir es tener la posibilidad de ser parte, de construir sentidos y pensar en el mundo. [...] Si el joven estudiante no tiene la posibilidad del acceso articulado y progresivo a la educación y en particular, a la cultura escrita, tampoco tendrá la posibilidad de contar con las herramientas que hagan real su inclusión social y cultural” (2015: 28).

Analizando los materiales respectivos a los Equipos de Orientación Escolar, en el sitio web del ABC se puede hallar un documento titulado: “Aportes para los equipos de Psicología en escuelas secundarias. Inclusión educativa. Contexto teórico. Intervenciones”. En éste se describen posibles intervenciones de los profesionales intervinientes en los Equipos, guías, bibliografía, preguntas, y uno de los subtítulos es: “¿Qué podemos hacer como docentes de Psicología? Podemos promover intervenciones en términos de Proyecto, de Narrativa y Convivencia en las instituciones educativas”, que en uno de sus puntos desarrolla lo siguiente:

La constitución del sujeto también está asociada a la capacidad de articular en un relato las imágenes y representaciones vinculadas a la trayectoria de vida. Saber decir lo que me pasa, lo que siento, lo que quiero. Esto permite establecer vínculos de confianza con nuevos interlocutores. Fortalecer la capacidad de producir relatos, de establecer nexos lógicos entre distintas representaciones, presupone que se tiene el dominio del código de la lecto-escritura. [...] No se trata de que los E.O.E implementen talleres de técnicas de estudio o de prácticas de lenguaje sólo para nivelar contenidos, se trata de orientar la enseñanza de la lectura y la escritura hacia el objetivo de fortalecer la capacidad de expresar demandas y necesidades y de comprender lo que sucede. Deben pensarse propuestas que incluyan lo curricular como por ejemplo la lectura-escritura y la resolución de problemas, desde una mirada estratégica mediante actividades como: reflexiones, elaboración de propuestas, desarrollo de proyectos, indagación de información, conclusiones a las que se llegue (Ojeda & otros, 2011: 39-40).

Retomando lo mencionado recientemente junto con la definición de la doctora Viñas, se puede afirmar que las prácticas de lectura y escritura deben continuar desarrollándose en el nivel secundario, debido a que los jóvenes atraviesan una importante etapa de crecimiento y formación en la que deberían poder expresarse, comunicarse, aprender, reconocerse y reconocer a los otros.

## Bibliografía:

- AA.VV. (2010). Revista del ABC de la Educación. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Equipos de Orientación Escolar. Año 3, N° 7.
- Diseño Curricular para la Educación Primaria. Segundo Ciclo (2008) Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Volumen 1. [en línea]. Recuperado en: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/diseniocurricularparaeducacionprimaria2ciclo.pdf>. Fecha de consulta: 01 de agosto de 2017.
- Ledda, M. A. & Ullman, A. L. (2016). Tesis de grado: "Equipos de Orientación Escolar: espacios emergentes para la gestión de la comunicación". La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). [en línea]. Recuperado en: [www.oei.es/quipu/argentina/ley\\_de\\_educ\\_nac.pdf](http://www.oei.es/quipu/argentina/ley_de_educ_nac.pdf). Fecha de consulta: 01 de agosto de 2017.
- Ley de Educación Provincial N° 13.688 (2007). [en línea] Recuperado en: <http://secundarias.com.ar/wp-content/uploads/2012/09/Ley-provincial-de-educacion.pdf>. Fecha de consulta: 04 de agosto de 2017.
- Ojeda, G. C.; Casas, V. & Bidauri, P. (2011). "Aportes para los equipos de Psicología en escuelas secundarias. Inclusión educativa. Contexto teórico. Intervenciones". Subsecretaría de Educación, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Buenos Aires. [en línea] Recuperado en: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/documentos/aportes/aportes Equipos psicología en escuela secundaria.pdf>. Fecha de consulta: 04 de agosto de 2017.
- Viñas, R. (2015). Tesis Doctoral: "Ser joven, leer y escribir en la universidad". La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.